

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN PRIMERA CONVOCATORIA, POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

En la Ciudad de Gáldar, siendo las nueve horas del día veintitrés de junio de dos mil veintiséis, se reúnen en las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con la asistencia de los siguientes Señores y Señoras: Don Julio Mateo Castillo, Doña Inmaculada Valeriana Guerra Mendoza, Don Carlos Matías Ruiz Moreno, Doña Ana Teresa Mendoza Jiménez, Don Agustín Martín Ojeda y Don Heriberto José Reyes Sánchez. Excusó su ausencia Doña Idaira Chaxiraxi Mateos Moreno. Asistió el Señor Interventor Don Honorio Francisco Jorge Moreno. Como Secretaria Accidental Doña Candelaria Guerra Pulido.

Comprobada la asistencia del número legal suficiente para la celebración de la sesión, por el Señor Presidente se declara abierto el acto y por Secretaría se da lectura al Orden del Día circulado al efecto a fin de proceder al estudio de los diversos asuntos comprendidos en el mismo.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día dieciséis de junio de dos mil veintiséis y, no formulándose ninguna, el Señor Presidente proclama aprobada por unanimidad el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas, en base a lo dispuesto en el art. 110.2 del R.O.F.

URGENCIA.- Seguidamente y previa Declaración de Urgencia acordada por unanimidad, fueron tratados los siguientes asuntos:

A).- CERTIFICACIONES DE OBRAS. ACUERDOS PROCEDENTES.-

A.1).- Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación número 8 y su factura número F/8183 de la obra "PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LOS COLECTORES DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LAS MANZANAS M-18 Y M-19 DEL SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO ORDENADO SUSO-R2 SAN ISIDRO, UA1, FASE 1-1 T.M. DE GÁLDAR", debidamente suscrita por el director de obra y contratista TECNOSYSTEM, S.A.; por importe de once mil quinientos cincuenta y siete euros con sesenta y nueve céntimos (11.557,69 €).

Vista la certificación de obra y la factura correspondiente, la Junta de



Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación número 8 de la obra “PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LOS COLECTORES DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LAS MANZANAS M-18 Y M-19 DEL SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO ORDENADO SUSO-R2 SAN ISIDRO, UA1, FASE 1-1 T.M. DE GÁLDAR”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista TECNOSYSTEM, S.A.; por importe de once mil quinientos cincuenta y siete euros con sesenta y nueve céntimos (11.557,69 €).

Segundo.- Aprobar la factura número F/8183 por importe de once mil quinientos cincuenta y siete euros con sesenta y nueve céntimos (11.557,69 €).

A.2).- Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación número 4 y su factura número Emit-90 de la obra “PROYECTO ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE INDIANO MEDINA-MARMOLEJOS, T.M. DE GÁLDAR”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista FRANCISCO PÉREZ JORGE; por importe de treinta y siete mil ciento veinticinco euros con treinta y seis céntimos (37.125,36 €).

Vista la certificación de obra y la factura correspondiente, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación número 4 de la obra “PROYECTO ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE INDIANO MEDINA-MARMOLEJOS, T.M. DE GÁLDAR”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista FRANCISCO PÉREZ JORGE; por importe de treinta y siete mil ciento veinticinco euros con treinta y seis céntimos (37.125,36 €).

Segundo.- Aprobar la factura número Emit.90 por importe de treinta y siete mil ciento veinticinco euros con treinta y seis céntimos (37.125,36 €).

2º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formularon.

Y sin más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las nueve horas treinta minutos, de todo lo cual se levanta la presente acta que firman conmigo los Señores y Señoras asistentes, de la que yo, como Secretaria, certifico.

